Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No. 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

ART. 144 LEY 1708 DE 2014

Proceso Radicado N°. 76-001-31-20-001-2018-00062-00 E.D.
Radicado Fiscalía N°. 3039
Afectado: AMPARO CASTRO RODRÍGUEZ

Santiago de Cali, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, deja constancia que el (01) primero de septiembre de 2021 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto de fecha veintiséis (26) de agosto de 2021, que fue publicado por *Estado N°. 028* el veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art. 144 de la Ley 1708 de 2014,** por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** para que aleguen de conclusión.

INICIA: TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VENCE: NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 4:00 P.M.

Conste,

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EXTINCIÓN EN DOMINIO RAMA JUDICIAL SECRETARIA CALI - VALLE

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria